



Municipalidad
Dulce Nombre de Copán
2022-2026



(504) 3222-9446

municipalidaddulcenombre@hotmail.com

B° La Entrada, frente al Parque Central

ORDENANZA MUNICIPAL

El suscrito Alcalde Municipal y el Director de Justicia de este término en uso de las facultades que la Ley de Policía y Convivencia Social le confiere **SE LE ORDENA** a todos los propietarios de vehículos, negocios, construcciones Del Municipio De Dulce Nombre De Copan por este medio Establece:

PRIMERO: Que el día 15 de septiembre del año 2023 se realiza el desfile de las fiestas patrias en nuestro país.

SEGUNDO: Que las calles principales de nuestro municipio donde se realizara el desfile por parte de las autoridades he instituciones Educativas permanecerán cerradas.


TERCERO: Prohibido el estacionamiento de todos los vehículos en la calle principal que conduce desde barrio Morazán asta La municipalidad.

CUARTO: A todos los negocios terminante prohibido la permanencia de obstáculos en las aceras como exhibición de sus productos, bolsas de basura.

QUINTO: Se Prohíbe a todos los propietarios de las construcciones mantener desperdicios y material en las calles.

Esta Ordenanza Municipal se realiza con el objetivo de disfrutar nuestras fiestas patrias en orden.




KILVER ADALID CORDOVA
Director Municipal de Justicia





Municipalidad
Dulce Nombre de Copán
2022-2026



Tel: (502) 222-9500
www.municipalidaddulcenombre.com
Calle Antonio José de Siqueiros

ORDENANZA MUNICIPAL

El suscrito alcalde Municipal Y El director De Justicia de este término en uso de las facultades que la Ley de Policía y Convivencia Social le confiere, a toda la población Del Municipio De Dulce Nombre De Copan por este medio se le informa:

PRIMERO: Que el día domingo 24 de septiembre del presente año se realizara la actividad del desfile hípico como culminación de una de las actividades de nuestra feria patronal de nuestro municipio.

SEGUNDO: Queda Terminantemente Prohibido el estacionamiento de vehículos en las calles principales del casco urbano durante el recorrido del desfile hípico.

TERCERO: Que en esta fecha 24 de septiembre 2023 estarán cerradas algunas calles del casco urbano de nuestro municipio durante el recorrido de los miembros del desfile hípico.

CUARTO: El objetivo de esta determinación tomada para esta actividad es seguir velando por la integridad, seguridad de nuestra población y el cuidado de cada uno de sus bienes materiales.

Esperando contar con su colaboración y cumplir con lo que establece esta ordenanza Municipal y así culminar de la mejor manera "NUESTRA FERIA PATRONAL DULCE NOMBRE DE MARIA"


KILVER ADALID CORDOVA
Director Municipal de Justicia

